

 **Ayuntamiento Municipal de Pedernales**

INVITACIÓN A VISTA PÚBLICA

El Ministerio de Turismo de la República Dominicana y el Ayuntamiento Municipal de Pedernales invitan a todas las personas y sectores interesados a participar en la VISTA PÚBLICA de la actualización del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial Turístico de Pedernales y su Reglamento Normativo. Este esfuerzo es el resultado del Acuerdo Interinstitucional firmado entre ambas instituciones en fecha 08 de abril del año 2021 para promover la colaboración en materia de ordenamiento territorial, planificación y turismo.

Fecha: Jueves 14 de diciembre del año 2023

Lugar: Salón de Actos de la Gobernación Provincial de Pedernales

Hora: 10:00 a.m.

Este Plan Municipal de Ordenamiento Territorial Turístico de Pedernales constituye un *Plan Especial de Impacto Supramunicipal*, acorde a la Ley No. 368-22 de Ordenamiento Territorial, Usos de Suelo y Asentamientos Humanos. Según su Artículo 26, son planes excepcionales que permiten el diseño y la ejecución de proyectos estructurantes del territorio, como son, los polos y destinos turísticos a nivel nacional. Este, pretende ser coherente con los instrumentos municipales anteriormente aprobados y con las legislaciones sectoriales existentes, especialmente, la Resolución vigente 005-2012 del Ministerio de Turismo que establece el actual Plan Sectorial de Ordenamiento Territorial Turístico y el Reglamento Normativo de la Franja Litoral Río Pedernales-La Cueva.